

«Ven.de.la.Calle». Proyecto de Integración Social con jóvenes en Centros de Día

*Teresa Pinto Guerra
M^a del Rocío Cruz Díaz*

Universidad de Huelva

La sociedad invita a la juventud a vivir el día a día sin tener en cuenta el futuro, de esta forma, para este colectivo es más difícil confiar en el futuro y trabajar por él ya que formamos parte de una sociedad en la que se busca, casi exclusivamente, la satisfacción rápida y momentánea. Estas satisfacciones están fuertemente vinculadas a las sustancias tóxicas creando, entre los más jóvenes, el mejor caldo de cultivo para el consumo de drogas. Como parte de los recursos de los que dispone el programa de prevención que establece la Junta de Andalucía, se ponen en marcha los Centros de Día para atender, especialmente, a los jóvenes consumidores de drogas. Con la intención de ofrecer una respuesta a esta población, las autoras presentan el proyecto de creación de una Centro de Día en la ciudad de Huelva, en colaboración con Valdocco, denominado «Ven.de.la.Calle» que se interesa por facilitar la Integración Social plena mediante la formación personal, cultural y social de los jóvenes.

Society invites young people to live day-today routine without thinking of future. In this way, it is harder for this group to be confident in and to work for a future since we live in a society which looks for quick and momentary satisfactions. These satisfactions are deeply related to toxic substances, making among young people the best breeding ground for drug addiction. As part of the means able for the prevention plans of the Junta de Andalucía, Day Centres has been opened to specially attend to young people with drug addiction problems. Trying to offer a positive answer to society, the authors present a project on the creation of a Day Centre in Huelva with the support of Valdoco named "Come from de street" which helps to complete social integration by personal, social and cultural education of young people.

1. Introducción

Actualmente, las expectativas de desarrollo personal, no sólo para los jóvenes, son muy diferentes a las de pocos años atrás, sufriendo un ritmo acelerado de transformación y cambio. Junto a las concepciones de temporalidad se están transformando los modelos de satisfacción individual y colectiva. Esta carencia de proyectos colectivos lleva al repliegue de las personas y el interés por lo social se relega en pos de lo subjetivo.

Si en los sesenta se destacaba el espíritu rebelde de la juventud, hoy lo que se valora es el «cuerpo joven». Sin propuestas que impliquen transformaciones

globales, el mercado ofrece a los jóvenes (y no tan jóvenes) infinidad de productos y servicios para rendir culto a su cuerpo. Pero las ofertas de consumo para algunos sectores juveniles muestran su otra cara: los «otros» jóvenes, aquellos excluidos y discriminados del modelo narcisista. En este sector tiene sentido todo lo negativo: la violencia, las adicciones, el delito.

Estas miradas que la sociedad traslada a la juventud (y que son sostenidas por los mismos jóvenes) están atravesadas por la constante «vivir el presente». La urgencia de la gratificación como eje, recorre a todos los grupos y dificulta la construcción de proyectos colectivos. Los proyectos son cada vez más breves, más acotados, más a «corto plazo» y el cambio constante de normas hace que la actualidad cobre más y más fuerza. Ya no es el futuro el eje de la temporalidad social, sino el presente. ¿Cuál es el sentido de trabajar hoy para un futuro que llegará mañana, cuando el mañana es tan incierto? ¿Por qué resignar la felicidad del momento en vista a una compensación que nadie sabe si llegará? El sentido del tiempo ha cambiado y la única certeza son las incertidumbres con las que convivimos diariamente: una sociedad en la cual el futuro es imprevisible, sobrevalora el presente en detrimento del porvenir.

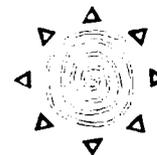
En este contexto, los jóvenes transitan, en general, por estados de desconfianza y descreimiento que los afecta y los relega del espacio público. Aunque esta tendencia no impide que ciertos sectores (más de los que se aprecian a simple vista) juveniles colaboren con la comunidad, busquen participar y comprometerse, es más difícil para el colectivo «joven» confiar en el futuro y trabajar por él en una sociedad que busca la satisfacción rápida y momentánea.

Es preciso aclarar que estas tendencias están relacionadas con los grandes cambios sociales, sus consecuencias nos afectan pero es importante entenderlas y analizar sus alcances para apreciar cómo operan en los jóvenes y en los valores de la comunidad en la que viven. Sin aventurar hipótesis, atendiendo a estas tendencias, podemos aventurarnos a analizar qué perspectivas de vida poseen y cuál es la imagen de futuro con la cual construye la sociedad en su adultez. La clave de la interpretación, para comprender la situación general de los jóvenes, debe ubicarse en la complejización de los procesos de inserción social.

Poco tiempo atrás, la inserción social de las nuevas generaciones se presentaba como un proceso natural que, con mayor o menor éxito, todo joven estaba en condiciones de transitar. Este proceso en nuestros días no está ni asegurado, ni facilitado. Y aunque se puede «suavizar, por eso de mal de muchos...», con el argumento «se trata de un fenómeno mundial», tal acuerdo no puede obligar a una aceptación resignada. Para una sociedad cuya capacidad de integración constituyó un elemento central, el fenómeno de la no incorporación adquiere connotaciones agregadas donde la negación del derecho, se ve acompañada por el desconcierto, la frustración y los síntomas de violencia crecientes. El malestar resultante, asoma en manifestaciones frecuentes y con un fuerte sesgo individualista.

Las «transiciones» clásicas que recorrían los jóvenes hasta alcanzar su plena inserción: de la formación escolar a la obtención del primer empleo; de la dependencia hacia la autonomía del individuo; de la familia de origen a la constitución de un hogar propio; de la iglesia, el club y la escuela, hacia la participación en instituciones sociales y políticas tradicionales..., se encuentran en crisis. Familia, escuela, empleo y participación social y política, resaltan como campos generadores de nuevos conflictos. Así, la imposibilidad de cumplir con aquellas transiciones (aún idealizadas) nos lleva a conceptualizar sobre la existencia, entre los sectores menos favorecidos, de una «juventud forzada».

En consecuencia, ello exige poner en práctica muy diversas acciones y políticas de apoyo y acompañamiento que alienten el desarrollo juvenil y faciliten la inserción social. Cada día resulta más ardua y difícil, para un número cada vez mayor de jóvenes, porque éstos no son sólo sujetos plenos de derecho sino también actores estratégicos en el desarrollo social.



2. Programa de Intervención en Centros de Día en Andalucía

El II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (PASDA) contempla diversas estrategias para facilitar la plena incorporación social de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones. Éstas, a su vez, implican la adopción de diversas medidas con el fin de establecer itinerarios personalizados. Uno de los instrumentos para llevar a cabo estos cometidos lo constituyen los Centros de Día, recursos ambulatorios en los que se realiza intervenciones socio-educativas, complementarias a los programas asistenciales y desde los que se potencia la formación prelaboral como elemento básico de integración en el entorno del individuo.

El Centro de Día se define como «un espacio terapéutico en el que se realizan intervenciones socio-educativas en régimen abierto, complementarias a los programas asistenciales, encaminadas a favorecer la incorporación social de personas con problemas de drogodependencias y adicciones en proceso de tratamiento» (Consejería de Asuntos Sociales, 2003: 8).

Los destinatarios pueden ser:

- Personas con problemas de drogodependencias y adicciones en tratamiento bien en programa de tratamiento con metadona o libre de drogas
- Consumidores en activo en reducción de riesgos y daños.
- Familiares de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones atendidas en el Centro de Día.
- Personas de la comunidad donde se circunscribe el Centro de Día que demanden información en materia de drogodependencia y adicciones.

Tradicionalmente estos centros tuvieron un desarrollo inicial con el I Plan Andaluz sobre Drogas. Su filosofía se sustentaba en un modelo básico apoyado en la abstinencia, de manera que el «no consumir» se convertía en el requisito fundamental para la prestación de servicios desde estos centros. Esta línea de intervención se ha ido modificando a medida que se han ido produciendo cambios en los perfiles de los pacientes atendidos y se ha incrementado la adopción de estrategias de reducción de riesgos y daños.

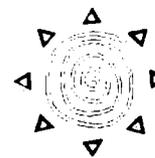
Los principios generales de actuación, en consonancia con lo establecido en el II Plan Andaluz de Drogas y Adicciones cuyos objetivos son homologar los programas y actuaciones, equiparar el nivel de calidad de los Centros de Día y favorecer la igualdad de oportunidades, se estructuran en:

1. **Igualdad y Universalidad:** no discriminación por razón de raza, sexo, edad o creencias, así como trato humano y digno a la persona con problemas de adicción.
2. **Confidencialidad y Protección de datos:** se aseguran de acuerdo a lo estipulado en la legislación correspondiente.
3. **Globalidad:** se realizará un proceso de intervención integral (sanitario, psicológico, socio-educativo, etc.) de la persona y no sobre aspectos parciales de la misma, abarcando los distintos momentos del proceso de intervención.
4. **Individualización:** el programa de intervención será individualizado para cada persona y adaptado a sus necesidades.
5. **Complementariedad:** en los Centros de Día podrán convivir tanto los programas dirigidos a la abstinencia como los de reducción de riesgos y daños.
6. **Normalización:** el Centro de Día es parte del proceso de tratamiento cuyo objetivo final es la incorporación en el medio social de procedencia.

7. **Coordinación:** para la consecución de los objetivos se deberá actuar en coordinación con cuantas instituciones públicas o privadas sea necesario, se encuentren o no dentro de la Red de Asistencia al Drogodependiente (Centros Sanitarios, Servicios Sociales, Educativos, Asociaciones, etc.). Así mismo, la coordinación es prioritaria con el Comisionado para las Drogodependencias, la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias y las Corporaciones Locales.
8. **Participación:** la persona con problemas de drogodependencias y adicciones tiene derecho a participar en su propia recuperación conociendo en todo momento la evaluación de su proceso.
9. **Gratuidad:** El Centro de Día prestará a las personas con problemas de drogodependencia y adicciones los servicios y la atención necesaria, con carácter gratuito, para su plena Incorporación Social. Para la prestación de dichos servicios, el Centro de Día no podrá recibir cantidad alguna de la población atendida. Debe entenderse, por tanto, que los usuarios sólo deberán correr con sus gastos personales.
10. **Responsabilidad pública:** estos recursos tienen que estar acreditados e inscritos en el registro de la Consejería de Asuntos Sociales lo que supone una garantía y responsabilidad pública en cuanto a la calidad y atención que se ofrece en cada uno de ellos.

Así mismo el PASDA recoge las siguientes áreas y objetivos específicos en los Programas de Inserción Social desarrollados en los Centros de Día:

- **Área Sanitaria:**
Fomentar la adquisición y mantenimiento de comportamientos y actitudes que favorecen un estilo de vida saludable.
- **Área Formativo-Laboral:**
Continuar facilitando la adquisición y desarrollo de hábitos laborales normalizados; Facilitar formación-prelaboral; Capacitar al usuario para la búsqueda activa de empleo; Potenciar la formación técnica y la capacitación profesional adaptada a las necesidades y capacidades del usuario y a las demandas del mercado laboral y establecer estrategias para facilitar el acceso del usuario a un empleo; Ayudar a conocer la dinámica del mercado laboral y los mecanismos de los sistemas de trabajo; Informar, orientar y acompañar para el conocimiento y acceso a los recursos y programas formativo-laborales de la comunidad; Fomentar la adquisición o mejoramiento de la formación académica de los usuarios; Fomentar la coordinación y utilización de los recursos normalizados de incorporación laboral (SURGE, ORIENTA...).
- **Área Judicial:**
Informar, asesorar y orientar; Fomentar una actitud independiente en la gestión de las circunstancias judiciales, penales, administrativas, económicas...
- **Área Familiar:**
Fomentar la participación activa e implicación de la familia como apoyo al proceso de incorporación social del usuario; Ayudar a favorecer el desarrollo de pautas de convivencia normalizada y/o establecer o recuperar las relaciones familiares; Dotar a la familia de los conocimientos, técnicas y habilidades necesarios para lograr un cambio en la dinámica familiar, que le ayude a abordar adecuadamente el problema de drogodependencias y/o adicciones.
- **Área de Relaciones Sociales:**
Favorecer la adquisición o recuperación de comportamientos, actitudes y habilidades personales que permitan al usuario establecer y mantener



relaciones normalizadas; Informar, orientar y motivar para la utilización de recursos normalizados que le permitan crear un sistema de relaciones adecuadas para su integración en la comunidad.

- **Área de Ocio y Tiempo Libre:**

Informar, orientar u motivar para la participación en actividades culturales, lúdicas y deportivas; Orientar y entrenar en planificación del tiempo libre; Fomentar la adquisición y mantenimiento de actitudes constructivas hacia el aprovechamiento del tiempo libre.

- **Área de Desarrollo Personal:**

Favorecer la autonomía personal y la participación social; Favorecer el desarrollo de potencialidades y la adquisición y mantenimiento de estrategias y habilidades que faciliten la incorporación social en un estilo de vida normalizado; Entrenar en estrategias, técnicas y habilidades que favorezcan la maduración personal; Favorecer la motivación de cambio en usuarios de programas de reducción de riesgos y daños; Promover el acompañamiento del usuario en el mantenimiento de la abstinencia.

- **Información:**

Proporcionar estrategias para facilitar a la población general la adquisición de hábitos y conductas saludables; Orientar las demandas asistenciales que se realicen.

2.1. Procedimiento de acceso al Centro de Día

El acceso se realiza únicamente a través de un Centro de Tratamiento Ambulatorio (CTA) sea público o privado-concertado perteneciente a la Red de Drogodependencia. Una vez valorada la idoneidad de la derivación al Centro de Día por el equipo terapéutico del CTA se informará, amplia y detalladamente al usuario, acerca de éste a través de folletos, videos, etc., que permita un conocimiento previo del recurso al que va a ser derivado facilitando su posterior integración. Una vez incluido en la lista de espera y tras haber cumplimentado la documentación que se le requiere (Protocolo de Derivación a Centro de Día) se podrá aplazar el acceso del usuario hasta un máximo de tres meses.

Como criterios de Admisión se recogen: Aquellos usuarios que se encuentren en tratamiento en un CTA; Usuarios derivados mediante Protocolo específico desde un CTA público o privado-concertado debidamente registrado y acreditado perteneciente a la Red de Drogodependencias o desde el Equipo de Apoyo a Instituciones Penitenciarias (EAIIPP); No habrá limitaciones en la edad de los usuarios de este recurso; Manifestar voluntariedad por parte de los usuarios en la realización del proceso; Se admitirán a todas las personas independientemente del sexo y orientación sexual; Para aquellos usuarios que accedan directamente al centro de Día o que no sean derivados a través del un CTA, el Centro de Día se pondrá en contacto con el CTA correspondiente para que éste valore u formalice la derivación.

En cualquier caso estos usuarios se darán de baja automáticamente en caso de presentar enfermedades orgánicas o trastorno psíquico en fase aguda que le imposibilite la integración en el proceso y la relación con otros usuarios y equipos.

Se entiende que hasta que éste no acceda al Centro de Día el responsable del mismo es su CTA que realizará un seguimiento exhaustivo de todas las circunstancias que rodean al mismo. Igualmente durante su proceso en el Centro de Día, deberá existir una perfecta coordinación con el CTA de referencia estableciéndose, de este modo, un modelo de coordinación y seguimiento que implica la colaboración de los CTAs y los Centros de Día.

Se puede observar este procedimiento en el siguiente circuito:

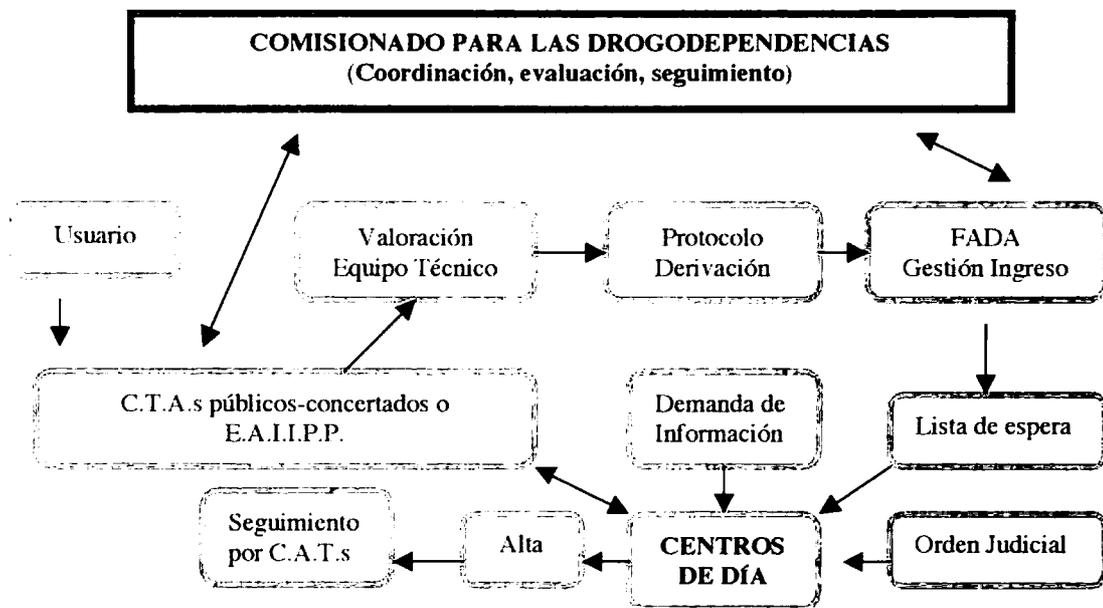


Figura nº 1. Procedimiento de Acceso a un Centro de Día (Junta de Andalucía, 2003: 11).

Este modelo de coordinación es especialmente importante para realizar el seguimiento del usuario desde ambos dispositivos, por ello, es necesario intercambiar permanentemente la información durante el proceso de intervención teniendo como premisas que la intervención de referencia psicológica, sanitaria y social, se continuará realizando en el CTA que nos ha derivado al usuario.

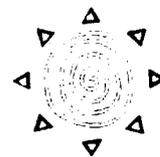
El objetivo fundamental de un Centro de Día es la Incorporación Social plena de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones, para ello es necesario dar protagonismo al usuario en su proceso de incorporación desarrollando dicho proceso de manera personalizada y dinámica. Así mismo, los consumidores en activo son también susceptibles de intervención socio-educativa. Para ello, la comunidad dispone de con el Centro de Día, de un elemento fundamental que fomenta la coordinación entre las instituciones y entidades que se ocupan de esta problemática siendo prioritario entre sus acciones sensibilizar e incentivar a empresas y recursos comunitarios así como la formación para el empleo.

3. Propuesta de creación de un Centro de Día en Huelva capital

3.1. Presentación del proyecto

La creación de un Centro de Día surge ante la necesidad de dar respuestas y alternativas reales a jóvenes en desventaja con el fin de favorecer la promoción integral de los jóvenes a través de una formación personal, cultural, social y de inserción socio-profesional.

Lo que se pretende es desarrollar múltiples programas y acciones de naturaleza eminentemente preventivas en la aparición de conductas disociales entre los jóvenes, de ahí su vocación de cooperación y coordinación con la administración pública en pro de favorecer en este tipo de intervención:



- Una apuesta por el acompañamiento socio-educativo en aras de la autonomía personal.
- Una oferta que permita la prevención, la rehabilitación, la inserción, y reinserción de población de riesgo o situación de exclusión social.
- Un encuadre de la acción desde una coordinación institucional.
- Una optimización de recursos materiales y humanos.

De este modo, se entiende que se debe actuar en posibilitar la puesta en marcha de un Centro de Día que beneficie a jóvenes con conductas antisociales, en riesgo de exclusión social o dificultades para su inserción laboral.

La población atendida en el Centro de Día se caracteriza por ser menores, poseer los siguientes rasgos psíquicos y encontrarse en un intervalo de edad de entre los 13 y los 18 años.

Algunos de los Rasgos Psíquicos más comunes son: Trastornos relacionales (aislamiento, miedo y agresividad); Incapacidad para establecer vínculos estables; Déficit en la resolución de problemas interpersonales y de Asertividad; Baja Autoestima; Bajo rendimiento escolar; Menores procedentes de familias Multiproblemáticas. Conviene señalar que los menores usuarios del Centro de Día no se acogen o rigen por ningún tipo de criterio de admisión, excluyendo la edad.

En un intento por reseñar los rasgos más característicos de la zona, diremos que está bien dotada en cuanto a infraestructuras y equipamientos. Conviene resaltar que el contexto en que se encuentra el Centro de Día se caracteriza por contar con un fuerte tejido asociativo y prueba de ello es la variedad de asociaciones que existen por toda la zona, el cual oferta una gran variedad de recursos de diversa naturaleza que se estructuran del siguiente modo:

- Recursos Sanitarios
- Recursos Deportivos
- Recursos Formativos
- Recursos Sociales
- Recursos Lúdicos y Culturales
- Medios de comunicación

3.2. Objetivos y áreas de intervención

Los Objetivos Generales que se pretenden en este proyecto son:

- Ofrecer la posibilidad de formación y aprendizaje de un oficio con vistas a que los menores puedan encontrar una ocupación y de esta forma insertarse en la sociedad.
- Ofrecer alternativas a los menores para evitar conductas de riesgo que están muy de manifiesto en la calle.

Como Objetivos Específicos nos interesamos por:

- Fomentar el valor del grupo en al menos un 40 % como espacio de encuentro y participación, mejorando las relaciones interpersonales y favoreciendo la socialización.
- Favorecer la adquisición de hábitos saludables y ofertar alternativas positivas de ocupación del tiempo libre, en al menos un 30 %.
- Dinamizar el inicio y continuidad de procesos formativos que capacite al joven para acceder al mercado laboral, en al menos un 2 %.

- Facilitar el apoyo y la orientación necesaria, así como la motivación y el seguimiento para mantener los hábitos y actitudes adquiridas durante el mismo, en al menos 5 %.

Todos estos objetivos se pretenden alcanzar en el período de seis meses (duración del proyecto). De entre las áreas posibles de intervención se han destacado las siguientes: Área de relaciones interpersonales; Área de ocio y tiempo libre; Área de salud e higiene; y Área de formación e inserción laboral. Como acciones de intervención se han adoptado la realización de talleres por asumir que el carácter dinámico y participativo de los mismos engancha, más fácilmente, con los rasgos personales y generacionales de los jóvenes.

3.3. Plan de trabajo

A través de distintos medios de comunicación como son carteles anunciadores, radio, la misma asociación a través del «boca en boca» y la megafonía ambulante se dará a conocer la puesta en marcha del Centro de Día. Así mismo se desarrollará, como primera actividad una Gymkhana. Será muy útil para conseguir que se nos conozca y que acudan a nuestro centro el mayor número de usuarios posibles. Se realizará una gymkhana compuesta por distintas actividades deportivas y lúdicas. Además de esto, se repartirán trípticos con los distintos talleres que se realizarán en nuestro Centro de Día.

3.3.1. Área de relaciones interpersonales

Desde esta área se planificarán y realizarán dos talleres: Taller de Dinámicas de Grupo; Taller de Habilidades Sociales.

Las personas responsables o tutores/as, en ambos talleres deberían ser profesionales de la Educación Social. El objetivo es: Fomentar el uso de la asertividad como mejor forma para la socialización y la interacción con otras personas. La evaluación se plantea a modo de interrogantes:

- ¿Qué?: El objetivo planteado en esta actividad.
- ¿Cómo?: Mediante sesiones de Role Playing, que con anterioridad habrán programado los educadores/as.
- ¿Quién?: Los/as educadores/as encargados/as de tutorizar dichos talleres.
- ¿Cuándo?: Dentro del período de tiempo en el que se desarrollen los talleres, en un intervalo de 15 a 20 días entre cada una de ellas.

3.3.2. Área de ocio y tiempo libre

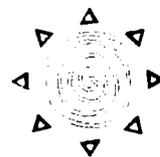
Para esta área se proyectan distintos talleres de marcado carácter participativo.

a). Taller de Deportes

Éste debe estar autorizado por voluntarios y voluntarias preferentemente estudiantes de la Diplomatura de Magisterio en la especialidad de Educación Física. El objetivo, en este taller, se centra en: Favorecer la adquisición de hábitos saludables y ofertar alternativas positivas de ocupación del tiempo libre.

La evaluación, dando respuesta a las mismas cuestiones formuladas para los talleres de la anterior área nos aportarán la siguiente información:

- ¿Qué?: El objetivo correspondiente al taller.
- ¿Cómo?: A través de la observación de la demanda de dicho taller y con la realización de campeonatos, en los cuales tendrán que cumplir las normas y reglas que se establezcan.



- ¿Quién?: Los tutores responsables del taller.
- ¿Cuándo?: Con el día a día y en los campeonatos.

Para esta actividad, se ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de dicha ciudad para poder utilizar con toda libertad las pistas deportivas que se encuentran a las espaldas de nuestro Centro de Día.

b) Taller de Manualidades

Incluyéndose en él tres especialidades: I Marroquinería; II Complementos; III Marquetería.

De nuevo, indicamos que las personas responsables o tutores/as del taller, en cualquiera de sus especialidades, deberían ser profesionales preferentemente Diplomados en Educación Social.

Los objetivos planteados se dirigen hacia: Dinamizar el inicio y continuidad de procesos formativos que capacite al joven para acceder al mercado laboral; y favorecer la adquisición de hábitos saludables y ofertar alternativas positivas de ocupación del tiempo libre.

La evaluación, formulada a modo de interrogantes, manteniendo la misma estructura que en los talleres previos nos aportará una información general, relativa a la construcción y desarrollo del taller y otra más individualizada, centrada en las personas que acuden a las sesiones de trabajo. No hemos indicado, pero se entiende, para todos los procesos evaluativos desarrollados en este proyecto que dicha evaluación es de carácter individualizado.

- ¿Qué?: El logro de dichos objetivos.
- ¿Cómo?: Teniendo que realizar unos trabajos, que los/as tutores/as del taller comunicará con tiempo a los alumnos y alumnas, marcando unas pautas que deberán seguir.
- ¿Quién?: Los/as tutores/as responsables de dichos talleres.
- ¿Cuándo?: La evaluación final, se realizará varias semanas antes de que el taller finalice.

c) Taller Lúdico-vídeo forum

En esta ocasión entendemos que los/las responsables o tutores/as del taller, deberían ser profesionales de la Educación Social y especialistas en comunicación, preferentemente periodistas o educadores y un/a psicólogo/a.

Los objetivos se interesan por: Favorecer la adquisición de hábitos saludables y ofertar alternativas positivas de ocupación del tiempo libre; Fomentar el valor del grupo como espacio de encuentro y participación, mejorando las relaciones interpersonales y favoreciendo la socialización.

La evaluación, formulada a modo de interrogantes, manteniendo la misma estructura que en los talleres previos nos aportará la siguiente información:

- ¿Qué?: Al igual que en los anteriores talleres, evaluamos los objetivos.
- ¿Cómo?: Los usuarios elegirán una serie de películas, seleccionadas con anterioridad por los profesionales y una vez proyectada, se abrirá un debate referente a algunos temas de la película. (History X, Historias del kronen, etc)
- ¿Quién?: El/la educador/a social junto con el/la psicólogo/a y el/la periodista.
- ¿Cuándo?: Tras finalizar las sesiones.

3.3.3. Área de Salud e Higiene

a) Taller de Educación Sexual e Higiene

Para este taller demandamos la responsabilidad de tutorizar por personas cualificadas y cercanas al abordaje de estas acciones formativas, tales como pueden ser los/las voluntarios/as de la Cruz Roja. El objeto central del taller: Favorecer la adquisición de hábitos saludables y ofertar alternativas positivas de ocupación del tiempo libre. La valoración del mismo, tal y como se han planteado los anteriores talleres, darán respuesta a diferentes interrogantes:

- ¿Qué?: El objetivo señalado.
- ¿Cómo?: Con seguimiento individualizado de cada una de las cuestiones que planteen los usuarios, y a través de la observación en cuanto a higiene se refiere. El de sexualidad con un cuestionario. Para este taller se utilizarán cuestionarios sobre sexualidad que se pasarán de forma continua.
- ¿Quién?: Los voluntarios/as y las educadores/as sociales.
- ¿Cuándo?: El de sexualidad al finalizar los talleres. El de higiene mediante la observación.

3.3.4. Área de Formación e Inserción laboral

a) Taller de Alfabetización

De nuevo pensamos en los Educadores/as Sociales como los profesionales que deben autorizar este taller. Sus objetivos quedan definidos como: Dinamizar el inicio y continuidad de procesos formativos que capacite al joven para acceder al mercado laboral; Favorecer la adquisición de hábitos saludables y ofertar alternativas positivas de ocupación del tiempo libre.

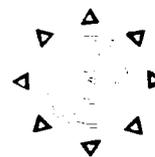
La evaluación quedaría formulada con los mismos interrogantes que en actividades previamente explícitas en este proyecto:

- ¿Qué?: Los objetivos mencionados con respecto a la actividad.
- ¿Cómo?: A través de pruebas escritas o actividades prácticas propuestas por las tutoras. De forma individual o en grupo.
- ¿Quién?: Los/as tutores/as responsables.
- ¿Cuándo?: Durante el período del taller.

b). Taller de Técnicas de Búsqueda de Empleo

Para este taller se hace necesario contar, por su importancia para los jóvenes, con la tutorización de cuatro profesionales de la educación social. Estos se plantearán la dinamización del taller con objeto su acción en: Dinamizar el inicio y continuidad de procesos formativos que capacite al joven para acceder al mercado laboral; Facilitar el apoyo y la orientación necesaria, así como la motivación y el seguimiento para mantener los hábitos y las actividades adquiridas durante el mismo. De nuevo enmarcar la evaluación con los siguientes interrogantes:

- ¿Qué?: La capacidad para la búsqueda de empleo.
- ¿Cómo?: Teniendo que realizar diferentes actividades (currículum, carta de presentación, role playing, etc.) que propondrán los tutores a lo largo del taller.
- ¿Quién?: Los cuatro tutores/as de forma conjunta.
- ¿Cuándo?: Durante las dos últimas semanas.



c) Taller de ayuda y técnicas de estudio

Se selecciona a un/una Educador/a Social como tutor/a del taller, que se centre en: Dinamizar el inicio y continuidad de procesos formativos que capaciten al joven para acceder al mercado laboral. El proceso de evaluación quedará como sigue:

- ¿Qué?: La correcta utilización de las técnicas de estudio.
- ¿Cómo?: Realizando los alumnos/as una serie de actividades de cada uno de los temas, que encontrarán al final de los temas, junto con la fecha de entrega.
- ¿Quién?: El/la profesional.
- ¿Cuándo?: En un período de tiempo considerable, acorde con las fechas de entrega de dichas actividades, facilitada a los alumnos.

d) Taller de F.P.O

Que recogerá las especialidades de: I Carpintería; II Electricidad; III Esteticista; IV Geriatria.

El tutor/a deberá ser, preferentemente, un profesional de cada una de las especialidades con cierta experiencia en cursos dirigidos a jóvenes con dificultades de inserción social y laboral. En cuanto a los objetivos formulados, el taller pretende: Dinamizar el inicio y continuidad de procesos que capaciten al joven para acceder al mercado laboral; y Fomentar el valor del grupo como espacio de encuentro y participación, mejorando las relaciones interpersonales y favoreciendo la socialización.

La evaluación asume la estructura, en general, previamente planteada para el resto de actividades incidiendo en las peculiaridades propias de cada curso y el/la especialista que las imparte.

- ¿Qué?: La capacidad de aprender un oficio.
- ¿Cómo?: El taller de electricidad y carpintería, mediante la adecuación de un aula (almacén), realizando la instalación eléctrica y de mobiliario. El de esteticista, con pruebas prácticas en las que se valorarán los conocimientos. La geriatria, a través de un período de prácticas concertado en la residencia de ancianos situada en la barriada de «La Orden». Como actividad de fin de talleres, mediante la realización de un pase de modelos en la residencia.
- ¿Quién?: Los profesionales de cada una de las especialidades.
- ¿Cuándo?: Al finalizar el proceso teórico y el práctico.

En todos los talleres tendrán que realizar pruebas escritas y prácticas, para evaluar tanto los conocimientos teóricos, como las habilidades que se están adquiriendo para desarrollar el oficio en cuestión.

Para asegurarnos la participación, en la mayoría de los talleres, será condición el hecho de tener que matricularse en los distintos talleres que observemos o consideremos que puedan ser menos atrayentes para ellos, para poder así acceder a los más atrayentes.

3.4. Temporalización

La temporalización queda registrada en el siguiente cuadro. La distribución horaria, a lo largo de los cinco días de la semana y desde primera hora, en horario de mañana y tarde pretende ofrecer las más oportunidades posibles de acceso y participación de los jóvenes, tratando de incorporar una dinámica de trabajo continuado y estable, al tiempo que accesible y flexible en cuanto a las dinámicas y actividades que se ofrecen en cada taller.

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30-11:30	F.P.O	F.P.O	F.P.O	F.P.O	F.P.O
	Alfabetización	Alfabetización	Alfabetización	Alfabetización	Alfabetización
11:30-12:00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
12:00-14:00	Técnicas de búsqueda de empleo				
	Manualidades	Manualidades	Manualidades	Manualidades	Manualidades
14:15-15:45	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
16:00-17:30	Habilidades sociales	Deportes	Video-forum	Deporte	Ayuda y técnicas de estudio
		manualidades		manualidades	
17:30-18:00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
18:00-19:30	Ayuda y técnicas de estudio	Dinámicas de grupo	Ayuda y técnicas de estudio	Taller de educación sexual	Habilidades sociales

Tabla nº 1. Propuesta de distribución horaria de actividades formativas de los usuarios del centro de Día a lo largo de la semana.

Esta programación se llevará a cabo durante 6 meses, preferiblemente de Enero a Junio. Aquellos talleres que lo requieran se le añadirá el tiempo de prácticas.

Debemos puntualizar aspectos como: Los talleres de F.P.O. serán impartidos por profesionales; Los encargados de realizar los talleres de deportes serán voluntarios/as que cursan la Diplomatura de Educación Física; El taller de educación sexual lo llevarán a cabo dos voluntarios/as de Cruz Roja y un/una Educador/a Social; Aquellos alumnos que asistan a los cursos de F.P.O. asistirán obligatoriamente al taller de técnicas de búsqueda de empleo. Los alumnos que asistan al taller de alfabetización deberán asistir igualmente al de manualidades.

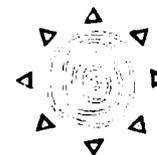
3.5. Recursos Materiales y Humanos del Centro de Día

3.5.1. Materiales

Conviene destacar que el diseño arquitectónico del Centro de Día permite la convivencia de adolescentes. El Centro de Día cuenta con espacios independientes (comedor, aseos, aulas, etc.) careciendo de espacios específicos de cara a garantizar la utilización normalizada de dichos espacios.

Respecto a los equipamientos, mobiliario y decoración del Centro de Día, decir que son acordes a la edad de los Menores.

- Material fungible: 9.000 €
- Material inventariable: 18.000 €
- Dietas: Los productos destinados a los desayunos y las meriendas, serán donadas por las multinacionales y grandes almacenes comerciales y nombradas a continuación: Puleva; Pascual; Hipercor; Carrefour
- Salarios Profesionales:



- Cinco Educadores Sociales: 900 Euros brutos al mes.....27.000 €
 - Cuatro Formadores ocupacionales: 300 Euros brutos al mes.....7.200 €
- PRESUPUESTO TOTAL.....61.200 €

Nuestro proyecto se beneficiará de los talleres de esteticista, electricidad y carpintería y de los talleres de manualidades, con la comercialización de los trabajos que en ellos se realizan.

3.5.2. Humanos

- Cuatro estudiantes voluntarios de la Diplomatura de Magisterio en Educación Física.
- Cinco Educadores/as Sociales.
- Cuatro especialistas (para realizar los diferentes talleres de F.P.O.).
- Dos voluntarios/as de Cruz Roja (para el taller de educación sexual).
- Una psicólogo/a voluntario/a (para el taller del video-forum).
- Un periodista voluntario (para el taller del video-forum).

3.6. Proceso de Evaluación

Por evaluación entendemos «el proceso mediante el cual se recoge y analiza sistemáticamente una información sobre un programa, actividad o intervención, con la intención de aplicar ese análisis en la mejora del programa, actividad o intervención».

A lo largo del proyecto también vamos a llevar a cabo la evaluación continua, a través de la observación y de un registro diario, para contabilizar la asistencia y ver la evolución diaria, tanto a nivel grupal como a nivel individual, (para ello se les repartirá una ficha en la que cada uno podrá expresar su opinión a cerca de los diversos talleres que les permitirá realizar una autoevaluación y una reflexión).

Las evaluaciones serán de forma coordinada, ya que se llevarán a cabo tanto por los profesionales que impartirán los distintos talleres, como por las educadoras sociales. Organizando así unas sesiones de evaluación a nivel grupal, que se realizarán cada mes. Igualmente podrán reunirse cada vez que las circunstancias lo requieran. En este punto no se especifica el método de evaluación, ya que éste aparece de forma clara y específica en el desarrollo del plan de trabajo.

Después de haber observado y analizado, la realidad en la que un tanto por ciento elevado de la sociedad se ve sumergida, es decir, después de comprobar la cantidad de jóvenes en edades escolares que son asentistas, surgió la idea de crear un proyecto cuyo principal fin era primero atraer a los chavales al centro de Valdocco, donde se llevaría a cabo la labor de entretenimiento y diversión, al mismo tiempo que se podía intentar que al menos un 40% aprendiera una profesión. Como último objetivo, nos planteamos la posibilidad de que alguno de ellos, pudiera ejercer el oficio sobre el que habían trabajado durante la temporalización del proyecto.

Recapitamos ante la visión positiva que arrojaba la realización del proyecto, puesto que los adolescentes podrían aprender y más tarde ejercer una nueva profesión que antes no conocían, y de esta forma, podían dejar de estar continuamente en la calle, donde casi todo lo que se aprende conlleva sólo el abandono de los hábitos saludables y por lo tanto existe un riesgo del acercamiento a las drogas como el alcohol, el tabaco, y las sustancias adictivas, que tienen como causa final en la mayoría de los casos la aproximación a la delincuencia.

Con la realización de Ven.de.la.calle, se contribuiría al perfeccionamiento de la sociedad, que contaría con jóvenes ilusionados por formarse en un campo

profesional desconocido para ellos que les interesase, al mismo tiempo que éstos dejarían de ser un problema y pasarían a ser productivos.

Referencias

- COMISIONADO PARA LA DROGODEPENDENCIA (2003): *Programa de intervención en Centros de Día en Andalucía*. Sevilla, Consejería de Asuntos Sociales, Junta de Andalucía.
- FIORINZA, A. (2003): *Niños y adolescentes difíciles*. Barcelona, RBA libros.
- GURI, F.J. (2001): «Sociología de la inadaptación». En GONZÁLEZ, E. (Coord.): *Menores en desamparo y conflicto social*. Madrid: CCS: 159-180.
- IZQUIERDO, A. (2001): «Intervención psicoeducativa y comunitaria en situaciones de desamparo/conflicto social», en GONZÁLEZ, E. (Coord.): *Menores en desamparo y conflicto social*. Madrid: CCS: 379-407).
- NÚÑEZ, V. (1994): «El educador especializado», EN SÁEZ, J. (Coord.): *El educador social*. Murcia: Universidad: 125-141.
- ORTEGA, J. (Coord.) (1999a): *Educación Social Especializada*. Barcelona: Ariel.
- PALACIOS, J. (1997): *Menores marginados*. Madrid, CCS.
- PALLARES, M. (1993): *Técnicas de grupo para educadores*. Madrid, Publicaciones ICCE.
- TIZIO, H. (1998): «La categoría 'inadaptación social'», en PETRUS, A. (Coord.): *Pedagogía Social*. Barcelona: Ariel: 92-129.
- VALLÉS, A. y VALLÉS, C. (1996): *Las habilidades sociales en la escuela*. Madrid, EOS.
- VV.AA. (1987): «Educadores para jóvenes marginados», en *Comunidad Escolar*, n^o 130: 15-17.

Teresa Pinto Guerra
es Educadora Social y colaboradora de Valdocco,
M^a del Rocío Cruz Díaz
es profesora del Departamento de Educación de la Universidad de Huelva.
Correo electrónico: rocio@uhu.es